

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N° 208
APRUEBA LLAMADO A LICITACION**

REQUINOA, Febrero 13 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ordinario N°052 de fecha 10 de Febrero de 2009 del Jefe (s) del Depto. de Educación Municipal, en el solicita llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para adquisición de 160 pares de Calzado para alumnos de Escuelas Municipales con cargo a Programa con aporte Municipal Asistencialidad.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl el llamado a licitación para adquisición de 160 pares de Calzado Escolar, para alumnos de Escuelas Municipales, gasto contemplado en el Programa Asistencial, con cargo a la cuenta 215.22.02.003 " Calzado", del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/CSD/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)